

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24207** *BOUYGUES INMOBILIARIA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de abril de 2010, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 2.700.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido por pérdidas, quedando el capital social fijado en 300.000 euros.

La reducción se efectúa mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 54 € por acción. Como consecuencia de dicha reducción de capital, el capital social pasará de 3.000.000 € a 300.000 € y el valor nominal de las acciones de 60 € a 6 €.

Madrid, 5 de junio de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Luis Maseda García.

ID: A100055956-1